	GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH02-05
	NECESIDAD DEL SERVICIO	Fecha Aprobación: 29/08/2025
		Versión: 01
		Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 28 de octubre del 2026

Doctora.
NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Directora del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander
E.S. D.

Referencia: Necesidad del servicio

Cordial saludo.

Por la presente me permito manifestarle la necesidad de contratar una persona natural o jurídica para Prestar servicios de apoyo en Estadísticas Vitales, Unidades de Análisis según competencias departamentales definidas en el Plan territorial de salud – Plan decenal de Salud Pública para apoyar la Vigilancia en Salud Pública, lo anterior en razón a que no se cuenta con personal de planta suficiente asignado á esta área con los conocimientos necesarios para que brinde apoyo a dichos procesos.

Las actividades que se desarrollaran en la prestación de servicios son las siguientes:

1.Revisión de cadena causal de los certificados de defunción. el manual de unidad de análisis.
2. Realizar socialización en los Coves departamentales y otros espacios de concertación los tableros de problemas productos de las unidades de análisis.
3. Realizar capacitaciones mensuales a las IPS o Municipios que presenten falencias en protocolos de vigilancia en salud pública, en fallas de notificación identificados en la notificación inadecuada o inoportuna de manera mensual del evento de interés en salud pública identificado.
4. Apoyar en estadísticas vitales en la revisión de la calidad del dato y las enmiendas estadísticas de las cascadas de causas de defunción mal definidas
5.Verificación de formatos de enmienda de los eventos de interés en salud pública.
6. Participar de las SAR que se convoquen cunado el evento lo requiera y dar concepto medico si es necesario.
7. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor acorde al objeto del contrato

Sin otro particular;

SANDRA MILENA CORREDOR BLANCO
P.E. responsable Vigilancia en Salud Pública

VBO. ASTRID ARAQUE MOGOLLON
P.U. Coordinador(a) Grupo de Salud Pública

Elaboro: SANDRA MILENA CORREDOR BLANCO, P.E., Responsable VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA
Reviso: ASTRID ARAQUE MOGOLLON, P.U., Coordinador(a) GRUPO DE SALUD PUBLICA